


Ser autónomo

En esta guía te ofrecemos las cuestiones que tienes que tener en cuenta a la hora de crear tu propia empresa.

El trabajar por cuenta propia tiene sus pros y sus contras y para ello es necesario que te plantees: la idea del negocio que quieres crear, el mercado en el que te vas a introducir, hacer un buen plan de empresa, la competencia, ...

Autónomo puede ser cualquier persona física que realice de forma habitual, personal, directa, por cuenta propia y fuera del ámbito de dirección y organización de otra persona, una actividad económica o profesional a título lucrativo, den o no ocupación a trabajadores por cuenta ajena. Ver el [Estatuto del Trabajo Autónomo](#) .

Ver video ser autónomo .

Ventajas e inconvenientes

Ser autónomo conlleva una serie de ventajas y de inconvenientes que debes tener en cuenta.

Ventajas:

- Es una forma empresarial idónea para el funcionamiento de empresas de muy reducido tamaño.
- Es la forma que menos gestiones y trámites deben hacerse para la realización de la actividad, puesto que no se tiene que realizar ningún trámite de adquisición de la personalidad jurídica.
- Puede resultar más económico, dado que no crea persona jurídica distinta del propio empresario.

Inconvenientes:

- La responsabilidad del empresario/a es ilimitada
- Responde con su patrimonio personal de las deudas generadas en su actividad.
- El titular de la empresa ha de hacer frente en solitario a los gastos y a las inversiones, así como a la gestión y administración.
- Si su volumen de beneficio es importante, puede estar sometido a tipos impositivos elevados ya que la persona física tributa por tipos crecientes cuanto mayor es su volumen de renta, mientras que las sociedades de reducida dimensión tributan a un tipo menor.

Antes de crear una empresa

Todo proyecto de empresa se desarrolla en torno a una idea. Con carácter general, los factores que determinan la elección de la idea son:

- Repetición de experiencias ajenas: es el efecto reflejo de los negocios nuevos, que se produce frecuentemente en las épocas de expansión de la economía.

- Nuevas oportunidades de negocio en mercados poco abastecidos, de nueva creación o con un alto porcentaje de crecimiento
- Conocimientos técnicos sobre mercados, sectores o negocios concretos.
- La experiencia del futuro empresario, que ha sido trabajador o directivo de otro negocio y que pretende independizarse.
- Cuando se posee un producto innovador que se estima que puede generar mercado.
- Cuando se trata de negocios o actividades de escasa complejidad que permiten a cualquier persona establecerse por cuenta propia en tal actividad.


Debe tenerse en cuenta, que existen herramientas y plataformas que facilitan tanto la autoevaluación de las aptitudes empresariales como de la idea empresarial. En el portal de la Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa (DGPYME) se accede a algunas de estas herramientas y plataformas: **Simula tu proyecto empresarial** .

Plan de empresa

El plan de empresa es un documento de apoyo que muchos trabajadores autónomos utilizan para detallar la idea de negocio. Se trata de un documento que se va completando a medida que se va avanzando en lo que quiere hacer con la empresa.

De forma esquemática en este documento se recogen las siguientes cuestiones:

- Descripción de la empresa, negocio o iniciativa empresarial. Referencia de la experiencia y objetivo de los promotores
 - Descripción técnica
 - Localización geográfica
 - Estructura económico-financiera
 - Organigrama de los recursos humanos
 - Estructura legal
 - Experiencia
 - Objetivos
- Definición del producto o servicio a suministrar. Descripción
 - Necesidades que cubre
 - Diferencias con productos de la competencia
 - Existencia de algún derecho sobre el producto o servicio a comercializar
- Planificación de los aspectos comerciales. Análisis y estudio de mercado
 - Plan de marketing
 - Establecimiento de las redes de distribución
 - Plan de compras

La Dirección General de Industria y de la PYME, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, pone a disposición de los usuarios una herramienta interactiva para realizar un **Plan de Empresa** .

Trámites administrativos para el inicio de la actividad

Para ser empresario individual o autónomo necesitas realizar una serie de trámites administrativos y no todos corresponden a una misma administración.

Trámites para la puesta en marcha












Para la puesta en marcha de una actividad, deben realizarse una serie de trámites ante diversas Administraciones Públicas y organismos públicos.







- Alta en el Censo de empresarios en la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).
- Afiliación y número de la Seguridad Social en la Tesorería territorial de la Seguridad Social.
- Alta en el Régimen de la Seguridad Social en la Tesorería territorial de la Seguridad Social.
- Inscripción de la empresa, afiliación y alta de los trabajadores en el régimen correspondiente de la Seguridad Social - Trámites para el caso de contratación de trabajadores en la Tesorería territorial de la Seguridad Social.
- Comunicación de apertura del centro de trabajo en la Consejería de Trabajo de la Comunidad Autónoma correspondiente.
- Alta en el impuesto sobre bienes inmuebles en el Ayuntamiento en el que se radique la empresa.
- Obtención del calendario laboral en la Inspección Provincial de Trabajo.
- Alta de los contratos de trabajo en el Servicio Público de Empleo Estatal.
- Registro de signos distintivos en la Oficina Española de Patentes y Marcas.
- Registro de ficheros de carácter personal en la Agencia Española de Protección de Datos.
- Licencia de actividad en el ayuntamiento correspondiente.

En la siguiente página de internet figura información detallada de cada uno de los **trámites a realizar** .

Gestión del negocio

¿Te interesan estos temas? Aquí encontrarás enlaces a páginas webs de las administraciones públicas con información sobre los siguientes temas: financiación, contabilidad, impuestos, empleados, protección de datos, responsabilidad social, medioambiente, fe pública, investigación, innovación, internacionalización, contratación pública, estadísticas oficiales sobre temas de tu interés.

- Financiación:
 - **Ayudas y financiación a PYME y emprendedores** .
 - **Ayudas e incentivos para empresas** .
 - **Líneas ICO para empresas y emprendedores** .
 - **Mejorar el acceso a la financiación. Unión Europea** .
- Contabilidad. **Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas** .
- Impuestos:
 - **Administración General del Estado. Empresas y profesionales** .
 - **Fiscalidad autonómica y local** .
- Empleados:
 - **Portal de autónomos. Empléate** .
 - **Seguridad social. Empresarios** .
- **Responsabilidad social de las empresas** .
- Internacionalización. **ICEX** .











- **Innovación e investigación** .
- Medio ambiente. **Calidad y Evaluación Ambiental.** .
- **Contratación pública** .
- **Encuestas. Empresa** .
- Protección de datos. **Agencia Española de Protección de Datos** .
- **Fe pública y trámites notariales** .

Más información

Existen iniciativas de apoyo a las empresas en la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales, Unión Europea y organizaciones privadas.

Algunas de estas iniciativas colaboran entre sí. Aquí vamos simplemente a recoger enlaces a las páginas webs de algunas de ellas.






España

- **Ventanilla Única Empresarial** . Red de 34 oficinas físicas en distintas Comunidades Autónomas (regiones). En estas oficinas puedes realizar presencialmente todos los trámites generales para la creación de tu empresa. Te asesoran también sobre ayudas económicas.
- **Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE)** . Red de Puntos de Atención al Emprendedor para crear empresas. Esta red te facilita crear empresas con las siguientes formas jurídicas: 1- Empresario individual 2- Sociedad de responsabilidad limitada 3- Sociedad de responsabilidad limitada de nueva empresa. Puedes hacerlo a través de internet o acudir en persona a uno de los puntos de atención presencial de la red de Puntos de Atención a Empresas. Están situados en toda España.
- **Eugo** . Información sobre los trámites administrativos para empresas en el sector de servicios en cualquier país de Europa. Son las actividades de servicios reguladas por la directiva de servicios.
- **Emprende en 3** .
- **Emprendedores y PYME** .
- **Empléate. Autónomos** .
- **Programa de apoyo empresarial a las mujeres** .
- **App "Emprendemos" Instituto de la Juventud** .
- **Unidad de apoyo a la creación de empresas de base tecnológica** .
- **Cámara de Comercio de España** .

Comunidades Autónomas y Administración local

- **Emprender en las Comunidades Autónomas**
- **Páginas webs de las Entidades de la Administración Local**

Unión Europea

- **Portal europeo para las PyMES** .
- **Enterprise Europe Network. (Red Europea para Emprendedores)** . Agrupa a casi 600 organizaciones en más de 50 países dentro y fuera de la UE. Te pueden ayudar.
- **Tu Europa, tu oportunidad** . Guía práctica para hacer negocios en Europa.
- **Europe Direct** . Servicio de información y atención a ciudadanos y empresas.
- **Tu Europa - Asesoramiento** . Asesoran legalmente sobre tus derechos derivados del derecho comunitario a ciudadanos y empresas.

- **Eurochambers** . La asociación europea de Cámaras de Comercio.